CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/131/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/035/2021, de fecha 20/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio N°66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/028/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLERES MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Gestión Comunitaria / Programa Talleres Mujeres y Equidad de Genero

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA
01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

Este programa busca promover la participación e integración de las mujeres en talleres con enfoque de género para lograr su bienestar integral a través de instancias informativas, formativas, educativas y recreativas.

El progresivo ingreso de las mujeres al mercado laboral ocurre como producto de los procesos emancipa torios y de cambio cultural, así como también de la búsqueda de estrategias de supervivencia económica en contextos de crisis. Además, se verifican cambios en la composición de hogares y diversificación de patrones familiares, con una proporción cada vez mayor de mujeres económicamente responsables de sus hogares, por un lado, y un aumento de los flujos migratorios que impacta en las cadenas globales de cuidados por otro. Por lo tanto, el modelo del "hombre ganador de pan" (único proveedor del ingreso económico de los hogares) y "mujer cuidadora", tal y como se contemplaba en la división sexual del trabajo, no sólo deja de ser representativo de las estructuras familiares, sino que no es sostenible frente a la realidad socioeconómica del país.

De acuerdo con cifras del INE en el boletín "Género y empleo: impacto de la crisis económica por COVID-19", en 2020, los hombres tenían una participación laboral promedio de 74,2%, mientras que la de las mujeres llegaba a un 46,8%, por lo que la brecha de participación se ha visto acentuada a causa de la pandemia, razón por la cual es fundamental promover la independencia económica de las mismas a través de la enseñanza de oficios que pudiesen ayudarlas a su desarrollo laboral.

Esto se complejiza debido a que el uso del tiempo de las mujeres se avoca además del trabajo remunerado, a labores domésticas y de cuidado. En la actualidad y a nivel mundial, la mayoría de las contribuciones al cuidado son realizadas desde el ámbito doméstico, de manera no remunerada y por las mujeres. Por eso, tradicionalmente, no han sido visibles para la economía ni para el desarrollo. El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo, resultando fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema en su conjunto, ya que todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital necesitan cuidados. Sin los cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INE, de 2015, en el Chile las mujeres dedicaban 5,89 horas al trabajo no remunerado por día, superando en más de tres horas a los hombres, quienes destinaban 2,74 horas a las mismas labores. Situación que lamentablemente también se vio acentuada por la pandemia., ya que en junio del 2020, un estudio del Centro de Economía y Políticas Sociales de la Universidad Mayor determinó una pequeña variación en esa brecha en cuarentena: las mujeres dedican dos horas más por día que los hombres a las tareas domésticas. Mientras ellas suman 5,6 horas, ellos lo hacían 3,8 horas. Por esta misma razón además es fundamental buscar instancias de sanación y autocuidado que subsanen el daño provocado por la desigualdad de género estructural, que viven las mujeres.

Para promover además, la conciencia y visibilización de la situación de desigualdad social en la que se encuentran las mujeres y comenzar a recoger propuestas para subsanar esta situación desde las individualidades y colectividades, es fundamental conocer los conceptos y los contenidos de temas relacionados con el género, contribuyendo a la concientización y la identificación de ideas, comportamientos, percepciones y dinámicas sociales y culturales atravesadas por un sesgo de género.

V. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la promoción y desarrollo integral de la mujer a través de instancias educativas, formativas, recreativas, de autocuidado y sanación, de difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos de temas relacionados con el género y de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, impulsando y promoviendo la participación ciudadana de ellas en la comuna de Cerrillos.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo n°1: Generar espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional y personal con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos, que promuevan los siguientes derechos:

- Derecho al trabajo en igualdad de condiciones
- Derecho a la participación y representación en igualdad de condiciones
- Derecho a una vida libre de discriminación y violencia
- Derecho a la salud plena
- Derecho a la educación con igualdad de oportunidades
- Derecho al territorio, hábitat y medio ambiente
- Derecho a una cultura libre de sexismo

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Objetivo n°2: Generar espacios de desarrollo personal y empoderamiento; de capacitación en oficios; y de articulación comunitaria con perspectiva de género, que se dividan en las siguientes categorías:

a) Formativos: orientados al desarrollo de oficios y emprendimientos

b) Recreativos; de autocuidado y sanación: orientados al desarrollo personal, el empoderamiento y el fortalecimiento del autoestima y amor propio.

c) De promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres y con enfoque de género: orientados al robustecimiento de las organizaciones y articulación comunitaria con enfoque de género.

d) De difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos relacionados con género: orientados a educar sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género, mediante organizaciones, personas relevantes y referentes culturales relacionados con la temática.

Objetivo n°3: Vincularse con las organizaciones comunitarias de mujeres, promoviendo su liderazgo, autogestión y articulación comunitaria como herramienta de prevención y erradicación de todo tipo de violencia de género.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
1	Charlas, conversatorios, foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con la equidad de género, tales como: Corresponsabilidad en el hogar; situación laboral de las mujeres y población LGBTIQ+; desarrollo personal, empoderamiento y autoestima; educación no sexista; educación sexual integral; Ley de Identidad de Género, Ley Antidiscriminación, Ley de Aborto en Tres Causales; derechos sexuales y reproductivos; derechos de las mujeres y nueva constitución; participación social, política y paridad; abordaje personal,	Participación de 20 personas en cada charla	Cantidad de asistentes inscritos Encuesta de evaluación	300

	familiar y comunitario de la violencia de género; Mujeres en las ciencias; Mujeres en el deporte; Formulación de proyectos con enfoque de género, entre otros.			
2	Capacitación y ejecución de talleres formativos, recreativos, de autocuidado y sanación, de promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres y relacionados con temáticas de género.	Participación de 20 personas en cada taller	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación	400
3	Cuatro encuentros y/o jornadas de diálogo y reflexión en torno a las temáticas abordadas en las charlas, capacitaciones y talleres con las organizaciones de mujeres y asistentes de estas instancias	Participación de 20 personas en cada jornada	Cantidad de asistentes Encuesta de evaluación	80

VIII. METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE TALLERES

La ejecución de este programa contempla tres etapas:

1. Diagnóstico y diseño: recolección de preferencias respecto de la oferta programática de talleres y su posterior diseño.
2. Implementación: ejecución de los talleres y actividades en la comuna.
3. Evaluación: reconocer los aspectos positivos y negativos del proceso para evaluar la dinámica y los contenidos de las actividades.

Se proyecta implementar 10 talleres tipo oficio y actividades de autocuidado y sanación (desde abril hasta noviembre de 2022); cuatro actividades (una por cuatrimestre) tipo charla o conversatorio en el periodo comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2022; y dos escuelas o cursos de formación orientadas a la organización social y articulación comunitaria, los cuales se definirán mediante una encuesta que se dispondrá en las distintas áreas de la municipalidad y en las actividades municipales durante los meses de enero y febrero de 2022, en la cual se definirán las disciplinas y temáticas a abordar y los sectores preferidos para su implementación.

De esta forma, se dispondrá de una parrilla programática en línea con los objetivos del programa y se definirán las actividades específicas a realizar mediante el siguiente formato:

Seleccione máximo 3 oficios y/o disciplina le gustaría aprender mediante los talleres de

este año:

- Repostería y pastelería tradicional
- Repostería saludable
- Coctelería
- Cosmetología y estética integral
- Diseño de vestuario/ costura/ corte y confección
- Masoterapia
- Depilación
- Manicure
- Peluquería
- Orfebrería y artesanía
- Cuidado de enfermos y adultos mayores
- Jabones artesanales
- Aromaterapia
- Telar
- Otro_____

Seleccione máximo 3 actividades recreativas, de autocuidado o sanación le gustaría realizar o aprender mediante los talleres de este año:

- Alimentación saludable y natural
- Pilates
- Reiki
- Biodanza
- Danza oriental
- Danza Afro
- Meditación, respiración y masaje
- Fitoterapia
- Desarrollo personal y empoderamiento
- Envejecimiento positivo
- Otro_____

Seleccione máximo 3 temáticas relativa a equidad de género le gustaría abordar mediante charlas, conversatorios u otra instancia similar este año:

- ¿Qué es la equidad de género?
- Historia del movimiento de las mujeres en Chile
- Uso del tiempo y corresponsabilidad familiar
- Situación laboral de las mujeres y la población LGBTIQ+
- Nueva constitución y equidad de género
- Violencia de género, derecho a la ciudad y al espacio público
- Ley de Acoso Sexual Callejero
- Violencia de género digital y redes sociales
- Derecho a la información y a los medios de comunicación no sexistas
- Educación no sexista y currículum oculto
- Nuevas masculinidades
- Educación sexual integral
- Derechos sexuales y reproductivos
- Ley antidiscriminación
- Ley de identidad de género
- Violencia de género y diversidad sexual
- Violencia de género contra mujeres mayores
- Abordaje de la violencia de género y femicidio en Chile
- Paridad y participación social y política de las mujeres
- Mujeres migrantes y discriminación
- Rol de las mujeres en la cosmovisión indígena
- Profesionalización de las mujeres en el deporte

- Rol de las mujeres en el arte y en la representación cultural
- Otro_____

Seleccione máximo 1 actividad orientada a la organización social y a la articulación comunitaria que le gustaría realizar o aprender mediante los talleres de este año:

- Liderazgo territorial con enfoque de género
- Formación de monitores/as en prevención de la violencia de género
- Formación de orientadoras comunitarias en salud sexual y reproductiva
- Formulación de proyectos con enfoque de género
- Otro_____

Indique el sector de la comuna al que pertenece o que sería de su preferencia para asistir al taller:

_____

Para definir la ubicación de los talleres y actividades, además de considerar las ubicaciones que hubiesen reflejado la mayor cantidad de preferencias, se evaluarán los siguientes criterios:

a. Para los talleres formativos orientado al desarrollo de oficios y emprendimientos: se considerará el criterio de ubicación basado en la estratificación socioeconómica territorial, evaluando los sectores que contemplen hogares de bajos ingresos económicos con jefaturas de hogares femeninas.
b. Para los talleres recreativos de autocuidado y sanación: se considerará el criterio de espacios que cuenten con los requerimientos técnicos y logísticos para llevar a cabo las dinámicas requeridas por los talleres. Además, se considerará el criterio de accesibilidad por parte de las personas interesadas en la comuna.
c. Para las charlas y/o exposiciones orientadas a educar sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género: se considerará el criterio de espacios que cuenten con los requerimientos técnicos y logísticos para llevar a cabo la actividad, así como también que cuenten con las dimensiones y capacidad suficiente para promover la participación masiva en la actividad.
d. Para la escuela o curso de formación orientado al robustecimiento de las organizaciones y articulación comunitaria con enfoque de género: se considerará el criterio de espacios que cuenten con los requerimientos técnicos y logísticos para llevar a cabo la actividad, así como también la ubicación de las organizaciones participantes y las condiciones del lugar que permitan tener momentos de esparcimiento y vinculación.

Luego de haber definido la parrilla programática con base en la mayor cantidad de preferencias obtenida por actividad, se procederá a la contratación de los/as monitores/as y/o organizaciones especialistas para cada actividad.

DECRETO EXENTO N°202/ 000117 /2022

IX. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

1. Talleres tipo formativos (desarrollo de oficios) y recreativos (de autocuidado y sanación)

Honorario n°1

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°2

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual	$1.703.312

bruta que percibirá	

Honorario n°3

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°4

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Honorario n°5

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°6

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°7

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°8

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°9

Nombre completo	POR DEFINIR

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

Honorario n°10

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a
Funciones	Enseñanza de técnicas, habilidades y conocimientos relativos a un oficio, disciplina y/o actividad específica
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$212.914
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.703.312

1. Charlas, conversatorios, foros y otras instancias educativas, informativas, recreativas y de capacitación en temáticas relacionadas con la equidad de género

Honorario n° 11.

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a de charla y/o exposición
Funciones	Charla y/o exposición sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022
Meses de contratación	3 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$610.076.-
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.830.228.-

Honorario n°12.

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a de charla y/o exposición
Funciones	Charla y/o exposición sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022
Meses de contratación	3 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$610.076.-
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.830.228.-

Honorario n° 13.

Nombre completo	POR DEFINIR

Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a de charla y/o exposición
Funciones	Charla y/o exposición sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de julio de 2022 al 31 de septiembre de 2022
Meses de contratación	3 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$610.076.-
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.830.228.-

Honorario n° 14.

Nombre completo	POR DEFINIR
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a de charla y/o exposición
Funciones	Charla y/o exposición sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Meses de contratación	3 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$610.076.-
Remuneración anual bruta que percibirá	$1.830.228.-

2. Escuela o curso de formación sobre la promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres y con enfoque de género

Honorario n° 15.

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Nombre completo	- Por Definir
Cédula de identidad	-
Cargo	Monitor/a de curso y/o escuela de formación
Funciones	Impartir curso de enfocado en enseñar conocimientos o materias relativas a la promoción de la organización social con enfoque de género.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de abril de 2022 al 31 de noviembre de 2022
Meses de contratación	8 meses
Remuneración mensual bruta que percibirá	$624.976.-
Remuneración anual bruta que percibirá	$4.999.808.-

X. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombre	RUT	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto $
1	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
2	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
3	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
4	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
5	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
6	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
7	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
8	POR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312

	DEFINIR					
9	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
10	POR DEFINIR		Monitor/a	$212.914	8	$1.703.312
11	POR DEFINIR		Monitor/a de charla y/o exposición	$610.076	3	$1.830.228
12	POR DEFINIR		Monitor/a de charla y/o exposición	$610.076	3	$1.830.228
13	POR DEFINIR		Monitor/a de charla y/o exposición	$610.076	3	$1.830.228
14	POR DEFINIR		Monitor/a de charla y/o exposición	$610.076	3	$1.830.228
15	POR DEFINIR		Monitor/a de curso y/o escuela de formación	$624.976	8	$4.999.808
TOTAL						**$29.353.840**

El costo total del recurso humano asciende a la suma de $29.353.840.

XI. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	29.353.840
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	700,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	100,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	1,000,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2,000,000
	TOTAL TALLERES	33.253.840

000117

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

2. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $ 33.253.840.

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Talleres Mujeres y Equidad de Genero
Página web.